



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas, ... ..	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**ANUNCIOS:** Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

**TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVI

Lunes 1 de febrero de 1971

Núm. 14

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

#### INTERVENCION DE FONDOS

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de carros, remolques, plataformas y otros similares y de los de bicicletas y ciclomotores de esta Capital, que en las oficinas de Intervención de esta Diputación, planta baja del Palacio Provincial, se encuentran expuestos al público los padrones de los vehículos anteriormente relacionados, correspondientes al actual ejercicio de 1971, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones oportunas por ALTAS Y BAJAS que hayan podido producirse durante el año de 1970.

Este plazo de exposición al público, finalizará el día VEINTIOCHO DE FEBRERO PROXIMO, pasado el cual, no se admitirá reclamación alguna y se procederá al cobro de los recibos correspondientes, a partir del día 16 de marzo del actual ejercicio.

Palencia 27 de enero de 1971.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

295

### Tesorería de la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

#### Anuncio sobre reorganización de Zonas Recaudatorias

Por acuerdo de fecha 29 de diciembre último, se reorganizan las Zonas Recaudatorias PRIMERA DE PALENCIA CAPITAL y SEGUNDA DE PALENCIA PUEBLOS, en el

sentido de integrarse en esta última los Municipios que estaban a cargo de la Zona Primera de Palencia Capital, a excepción del de Palencia, y, en consecuencia, la jurisdicción territorial de dichas Zonas Recaudatorias queda como sigue:

#### ZONA PRIMERA DE PALENCIA CAPITAL

Municipio de Palencia.

#### ZONA SEGUNDA DE PALENCIA PUEBLOS

Municipios de:

- Abarca.
- Abastas.
- Ampudia.
- Añoza.
- Autilla del Pino.
- Autillo de Campos.
- Baños de Cerrato.
- Baquerín de Campos.
- Becerril de Campos.
- Belmonte de Campos.
- Boada de Campos.
- Boadilla de Rioseco.
- Capillas.
- Cardeñosa de Volpejera.
- Castil de Vela.
- Castromocho.
- Cisneros.
- Dueñas.
- Frechilla.
- Fuentes de Nava.
- Fuentes de Valdepero.
- Grijota.
- Guaza de Campos.
- Husillos.
- Magaz.
- Manquillos.
- Mazariegos.

- Mazuecos de Valdeginato.
- Meneses de Campos.
- Monzón de Campos.
- Paredes de Nava.
- Pedraza de Campos.
- Perales.
- Pozo de Urama.
- Pozuelos del Rey.
- Revilla de Campos.
- San Román de la Cuba.
- Santa Cecilia del Alcor.
- Torremormojón.
- Valoria del Alcor.
- Villacidaler.
- Villada.
- Villalcón.
- Villalobón.
- Villalumbroso.
- Villamartín de Campos.
- Villamuriel.
- Villanueva del Rebollar.
- Villarramiel.
- Villatoquite.
- Villaumbrales.
- Villelga.
- Villerías.

Al propio tiempo se comunica que la Zona Segunda de Palencia Pueblos ha trasladado su oficina a la avenida de la República Argentina, número 16, planta entresuelo, de esta Capital.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades municipales y judiciales, Registradores de la Propiedad y contribuyentes afectados.

Palencia 27 de enero de 1971.—El Tesorero de Hacienda, José Antonio Martínez Calabote.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional de Cereales**

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

*Oficio circular número 40/5.367***Calendario de apertura de almacenes del S. N. C. para el mes de febrero de 1971**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 431 de la Dirección General de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de almacenes del S. N. C. para esta provincia y el próximo mes de febrero de 1971.

**COMARCA 1.ª**

Almacén de Amusco: Diario.

Almacén de Astudillo: Diario, excepto los días 9, 11, 16 y 18.

Panera auxiliar de Palacios del Alcor: El día 9.

Panera auxiliar de Villalaco: El día 16.

Panera auxiliar de Melgar de Yuso: Los días 11 y 21.

Almacén de Baltanás: Diario, excepto los días 8, 9 y 10.

Panera auxiliar de Antigüedad: El día 8.

Panera auxiliar de Valdecañas: El día 9.

Panera auxiliar de Villaviudas: El día 10.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto el día 11.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: El día 11.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Diario, excepto el día 12.

Panera auxiliar de Palenzuela: El día 12.

Almacén de Torquemada: Diario, excepto el día 10 y 17.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: El día 10.

Panera auxiliar de Magaz: El día 17.

**COMARCA 2.ª**

Almacén de Ampudia: Diario, excepto los días 5, 12, 19 y 26.

Sub-Almacén de Meneses de Campos: Los días 5, 12, 19 y 26.

Almacén de Castromocho: Diario, excepto el día 15.

Panera auxiliar de Fuentes de Nava: El día 15.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario, excepto el día 15.

Panera auxiliar de Valle de Cerrato: El día 15.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Venta de Baños: Diario, excepto los días 13, 15 y 27.

Panera auxiliar de Villamuriel: Los días 13 y 27.

Panera auxiliar de Hontoria de Cerrato: El día 15.

Almacén de Villaramiel: Diario, excepto los jueves.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los jueves.

**COMARCA 3.ª**

Almacén de Bustillo de la Vega: Cerrado.

Almacén de Císneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto los lunes, martes y miércoles.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los martes y miércoles.

Panera auxiliar de Autila del Pino: Los lunes.

Almacén de Paredes de Nava: Diario, excepto el día 15

Panera auxiliar de Villatoquite: El día 15.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villada: Diario, excepto los días 1 y 15.

Panera auxiliar de Boadilla de Rioseco: Los días 1 y 15.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto el día 16.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueva: El día 16.

**COMARCA 4.ª**

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto el día 13.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: El día 13.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Frómista: Diario, excepto los jueves.

Panera auxiliar de Villovieco: Los jueves.

Almacén de Itero de la Vega: Cerrado.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto los días 8 y 18.

Sub-Almacén de Vega Riacos: El día 8.

Panera auxiliar de Castrejón de la Peña: El día 18.

**COMARCA 5.ª**

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Mave: Los viernes.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario.

Almacén de Osorno: Diario.

Horario de apertura de los Almacenes: de las 9 a las 13 horas y de las 15 a las 19 horas.

Palencia 27 de enero de 1971. — El Ingeniero-Jefe Provincial, Jesús Aguirre Martínez.

294

**Administración Municipal****Ayuntamiento de Palencia**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 14 de enero del actual, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de pavimentación de la calle Estrada, por importe de 122.033 pesetas, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados en horas de diez a catorce y en los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 22 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

262

**Ayuntamiento de Palencia**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 14 de enero del actual, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de acerado de la calle P. Higinio Aparicio, por importe de 8.600 pesetas, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados en horas de diez a catorce y en los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 22 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

262

**Ayuntamiento de Palencia**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 14 de enero del actual, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de pavimentación de la calle y plaza del P. Higinio Aparicio, por importe de 89.500 pesetas, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados en horas de diez a catorce y en los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 22 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

262

**Ayuntamiento de Palencia**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 14 de enero del actual, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de acerado de la calle Ricardo Cortés, por importe de 53.551 pesetas, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados en horas de diez a catorce y en los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 22 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

262

**Ayuntamiento de Palencia**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 14 de enero del actual, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de acerado de la calle Estrada, por importe de 90.025 pesetas, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados en horas de diez a catorce y en los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 22 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

262

**Ayuntamiento de Palencia**

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión celebrada el día 14 de enero del actual, el expediente de contribuciones especiales, en razón de las obras de pavimentación de la calle Ricardo Cortés, por importe de 232.454 pesetas, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados en horas de diez a catorce y en los ocho días siguientes, presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Palencia 22 de enero de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

262

**Ayuntamiento de Palencia**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de esta Capital, don Manuel Gómez Sabugo, domiciliado en Hotel Jorge Manrique, ha solicitado licencia para instalar dos tanques de fuel-oil, en la calle Primo de Rivera y Alonso Fernández de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 23 de enero de 1971.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

244

**Ayuntamiento de Palencia****PERSONAL**

*Oposición restringida para cubrir un plaza vacante de Cabo de la Policía Municipal*

*Resolución de esta Administración Municipal, por la que se hace pública la Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha Oposición, finalizado el plazo de presentación de instancias, previsto en la Convocatoria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º-2, de la Reglamentación General para ingreso en la Función Pública, aprobada por el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio y de las Bases de esta Convocatoria, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, 142 de 27 de noviembre de 1970, se hace pública la relación de los señores aspirantes admitidos y excluidos a esta oposición restringida.

**Admitidos:**

Benito de la Fuente, Florencio.

Martín García, Máximo.

Méndez Arroyo, José Luis.

**Excluidos:**

Ninguno.

De conformidad con las mismas normas, se hace público en el tablón de anuncios y en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los señores opositores y para que en el término de quince días hábiles, puedan presentarse reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante este Ayuntamiento, plazo que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Palencia 23 de enero de 1971.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

283

**ABIA DE LAS TORRES****EDICTO**

El Ayuntamiento de mi Presidencia, tiene acordado celebrar subasta pública para la adjudicación de fincas sobrantes de la Concentración Parcelaria llevada a cabo en este término municipal y cedidas al Ayuntamiento por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, así como de dos lotes de propios del Páramo Bajedo, todos ellos de superficie distinta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Abia de las Torres 27 de enero de 1971.—El Alcalde, Avelino González.

276

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, del expediente instruido número 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto municipal extraordinario número 1, para las "Obras de urbanización de la travesía carretera Palencia-Santander", al objeto de que por quien se considere con derecho a ello y a tenor del artículo 251, 4.º del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, puedan presentar en este Ayuntamiento para ante el Ministerio de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo 27 de enero de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

253

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones del proyecto de las obras de urbanización de la avenida del Generalísimo, se tiene acordado por este Ayunta-

miento, en sesión del 25 del actual, la aplicación de contribuciones especiales por dichas obras con el cumplimiento de los requisitos reglamentarios al efecto.

Lo que se hace público por término reglamentario de quince días a efectos de reclamaciones.

Aguilar de Campoo 27 de enero de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

254

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

Este Ayuntamiento pleno en sesión del 25 del actual tiene acordada la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de "Urbanización del barrio de Peña Aguilón".

Lo que se hace público por plazo reglamentario de quince días, a efectos de reclamaciones por parte de las personas afectadas por dichas obras.

Aguilar de Campoo 27 de enero de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

256

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

Aprobados por este Ayuntamiento pleno, en sesión del 25 del actual, los proyectos técnicos correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público a las calles de Peña Aguilón, avenida de Barruelo, avenida de José Antonio y calle del Alférez Provisional, quedan expuestos al público por plazo reglamentario, a los efectos del artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, para efectos de reclamaciones.

Aguilar de Campoo 27 de enero de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

257

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, la aprobación del expediente instruido para concertar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo de un millón de pesetas, amortizable en diecinueve anualidades, al tipo de interés del 6,25 por 100 anual, con destino a la ejecución de obras de urbanización de la avenida del Generalísimo, de la localidad y las demás previstas en el presupuesto extraordinario número 1, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, en conexión con el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, puedan pre-

sentar en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo 27 de enero de 1971.—  
El Alcalde, José Gómez Briz.

265

### VILLADA

#### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno, ha acordado, en sesión del 27 de enero de 1971, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor, a consecuencia de obras de pavimentación, primera fase, y construcción de aceras, conforme al proyecto técnico, redactado por el Ingeniero don Longinos Fernández Miranda, cuyas obras se hallan incluidas en los Planes Provinciales de la Comisión de Servicios Técnicos para el bienio de 1970-1971, cuyo acuerdo juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aparcer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Villada 28 de enero de 1971.—El Alcalde (ilegible).

266

### VILLARRAMIEL

#### EDICTO

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 del mes de enero en curso y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 218 del Reglamento de Haciendas Locales, adoptó entre otros, la imposición de nueva exacción y modificación de algunas ya creadas, para su vigencia en el ejercicio actual de 1971 y forma siguiente:

Derechos y tasas.—Utilización de lavaderos públicos. Consumo de aguas en domicilios. Industrias callejeras y venta en ambulancia. Recogidas de mondas y basuras. Canalones a la vía pública. Huecos y rejas en edificios. Entrada de carruajes y tránsito de ganados lanar por la vía pública.

Quedan por tanto en vigor todas las demás que fueron aprobadas en el ejercicio anterior y que no son relacionadas al no haber sido objeto de modificación alguna.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo que determina el artículo 722 de la Ley de Régimen Local; hallándose el expediente expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los vecinos afectados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Villarramiel 28 de enero de 1971.—El Alcalde, Ignacio Prieto H.

281

### VILLOVIECO

#### EDICTO

Declarada desierta la primera subasta-arriendo de la finca rústica de este Municipio, sita al pago del Hormiguero, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 150 del día 16 de diciembre de 1970 y acordado por este Ayuntamiento la celebración de una segunda subasta en las mismas condiciones que la anterior, se HACE SABER: Que hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones con arreglo al modelo aprobado para optar a la misma.

La apertura de plicas, tendrá lugar al siguiente día, a las trece horas.

Villovieco 28 de enero de 1971.—El Alcalde (ilegible).

268

### VILLOVIECO

#### EDICTO

Declarada desierta la primera subasta-arriendo de las fincas rústicas cedidas a este Ayuntamiento, en precario, por el Servicio de Concentración Parcelaria, como sobrantes del acuerdo de Concentración, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 150 del día 16 de diciembre de 1970 y acordado por este Ayuntamiento la celebración de una segunda subasta en las mismas condiciones que la primera, se hace saber: Que hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones con arreglo al modelo aprobado para optar a la misma.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día, a las trece horas.

Villovieco 28 de enero de 1971.—El Alcalde (ilegible).

275

## Anuncios particulares

### NOTARIA DE DON JUAN JOSE FERNANDEZ SAIZ

Don Juan José Fernández Sáiz, Notario de Herrera de Pisuerga.

HAGO SABER: Que a instancia de doña Elvira López Gutiérrez, vecina de Villamelendro de Valdavia, estoy tramitando el correspondiente acta de notoriedad, a fin de acreditar en la misma el derecho a un aprovechamiento de aguas adquirido por prescripción

que se detalla a continuación, para el riego de la finca que también se dice:

a) Deriva las aguas del llamado "Arroyo de Valdeodrés", en el sitio del mismo nombre, campo de Villamelendro de Valdavia, del término municipal de Villasila de Valdavia, junto al camino de Villabasta.

b) La toma de aguas se realiza mediante presa de céspedes que cierra el cauce del arroyo y entran en la finca por boquera y reguera, por su ángulo Suroeste.

c) El volumen de agua aprovechable es de unos dos litros por segundo, como máximo.

d) Utiliza el aprovechamiento, sin limitación de días ni horas, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de cada año.

e) Tiempo que lleva en posesión del aprovechamiento: Más de veinte años.

f) Objeto del aprovechamiento: Riego de una tierra, en campo de Villamelendro de Valdavia, del término municipal de Villasila de Valdavia, al sitio de Valdeodrés ó El Zalce, finca número 72 de la hoja 8 del plano general, que mide una hectárea, dieciséis áreas y setenta y nueve centiáreas, y linda: Norte y Este, arroyo de Valdeodrés; Sur, camino de Villabasta; Oeste, cervigal y pasado éste, Estimio Rodríguez Mazuelas.

Lo que se hace público, para que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto, pueden comparecer los que se consideren perjudicados, ante el infrascrito Notario, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente.

Herrera de Pisuerga 13 de enero de 1971.—El Notario, Juan José Fernández Sáiz.

84

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### Administración del BOLETIN OFICIAL

Se advierte a todos los suscriptores «particulares» que no hayan satisfecho las 300,00 ptas. importe de su suscripción a este B. O. del actual ejercicio de 1971, que deberán hacerlo dentro de los cinco primeros días del mes de febrero. En caso contrario procederemos a darles de baja de la misma.

Palencia, 19 de enero de 1971.  
La Administración,

212